

ANEXO II

El monto de las cuotas a ingresar, que serán mensuales, iguales y consecutivas se calculará con la siguiente fórmula:

$$C = D \cdot \frac{(1 + i)^n \cdot i}{(1 + i)^n - 1}$$

Donde:

“C” es el importe de la cuota a pagar al vencimiento

“D” es la deuda consolidada del plan.

“i” es la tasa de interés mensual de financiamiento.

“n” es la cantidad de cuotas que posee el plan.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-152042414-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2023

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.22 12:35:35 -03:00

CORDOBA MARICEL LAURA CORDOBA MARICEL LAURA -
en representación de
REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y
EMPLEADORES - RENATRE - 30707933336

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2023.12.22 12:35:39 -03:00